Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Pedro Mencarron haga que el mano
bra e Atarxeas con la gente que fuere
nezesaria ba dan a dicho sitio del
Pantano y desaguen todo lo que se pudiere
de dicha laguna de el agua que se hiziere lo
que el Acuerdo comunas que con te
acuerdo y certificar de dicho Don
Pedro Mencharron a que se le encargue
a su ta acerta dilijenzia se acabe en que da
gado y se le pague encargado —

Pósito sacado =

[illegible] Ayuntamiento los señores Don Francisco
[illegible] y Don Roque
Bravo Ruiz Soler y Don Ysidoro
de Arcayna y Rodas Regidores
Patronos del Pósito, dixeron que
en virtud de dos decretos de la
ciudad su fecha del uno de diez y
nueve de setiembre próximo pasado
[illegible] se acordó se pagara de
[illegible] que se auia [illegible] de fuente
[illegible] del que tocó [illegible] de las
[illegible] tiene a su cargo [illegible] dicho
tierras [illegible] veinte [illegible] hombres
[illegible] se denzieran
[illegible] acordó [illegible] quinientas [illegible]
de dichas tierras [illegible]
[illegible] sean entregado hasta [illegible]